

Nace Francisco I. Madero, antirreeleccionista y precursor de la Revolución Mexicana

30 de octubre de 1873



Francisco Ignacio Madero González nació el 30 de octubre de 1873 en la hacienda “El Rosario”, ubicada en Parras, Coahuila. Era miembro de una de las familias más ricas del país. No solo fue el heredero de bienes familiares, sino también del legado de una larga y extensa tradición liberal. Fue un político mexicano cuyo pronunciamiento contra el régimen de Porfirio Díaz desencadenó la Revolución Mexicana.¹

Durante su infancia, recibió clases particulares en su hogar, hasta que a la edad de 12 años entró al Colegio Jesuita de San Juan Nepomuceno en Saltillo. Posteriormente, inició sus estudios en los Estados Unidos y luego en el Liceo Versalles y en la Escuela de Altos Estudios Comerciales en París, Francia.

“Yo he comprendido muy bien que si el pueblo me ha designado como su candidato para la Presidencia, no es porque haya tenido la oportunidad de descubrir en mí las dotes del estadista o de gobernante, sino la virilidad del patriota resuelto a sacrificarse, si es preciso, con tal de conquistar la libertad y ayudar al pueblo a librarse de la odiosa tiranía que lo oprime.”

Francisco I. Madero
Presidente de México

¹ Inehrm. “Francisco I. Madero (1873-1913)”, <https://goo.su/LBcEz>

En 1892 regresó a México; un año después se encargó de las fincas y las haciendas de su familia, donde modernizó los sistemas de cultivo y de riego, además de que intentó mejorar la situación de sus trabajadores. Luego se estableció en San Pedro de las Colonias, ahí realizó acciones de beneficencia social, como la fundación de una escuela comercial.

Movimiento antirreeleccionista

En 1905 Madero fundó *El Demócrata*, publicación mediante la cual difundían información sobre el derecho al sufragio, la libertad de prensa y pensamiento.² En octubre de 1908, publicó el libro *La sucesión presidencial en 1910*, que lo proyectó como el candidato viable para contender en las elecciones presidenciales por el Partido Antirreeleccionista, en contra del candidato eterno: Porfirio Díaz.

En enero de 1909, Madero fundó el Club Democrático Antirreeleccionista de San Pedro. Un mes después viajó a la Ciudad de México con Roque Estrada, José Vasconcelos y otros personajes para crear el Centro Antirreeleccionista de México.³ Su lema representativo fue “Sufragio efectivo. No reelección.”

En junio de 1910 Madero emprendió un viaje con Félix F. Palavicini y Luis Cabrera; recorrieron el país con el propósito de fundar clubes para esparcir sus ideales. Conoció en Mérida a José María Pino Suárez, y en Puebla a Aquiles Serdán, quienes desempeñarían roles activos importantes más adelante.

Lamentablemente, las autoridades gubernamentales se percataron del peligro que significaba el movimiento, entonces Madero fue arrestado el 7 de junio en Monterrey. Con el líder recluido, las elecciones favorecieron a Porfirio Díaz, mientras que Madero fue trasladado a San Luis Potosí, donde posteriormente logró su libertad y huyó a San Antonio, Texas. Ahí publicó el 5 de octubre de 1910 el Plan de San Luis, mediante el cual desconocía la reelección de Porfirio Díaz y convocaba a establecer elecciones libres junto con el levantamiento en armas, establecido para el 20 de noviembre.

Si bien ese día Madero entró al país al mando de un grupo armado, el contingente era reducido, y decidió regresar a Nueva Orleans hasta encontrar un momento más propicio. En febrero de 1911, la Revolución ya se había extendido en gran

² Inehrm. “Francisco I. Madero (1873-1913)”, <https://goo.su/LBcEz>

³ Secretaría de la Defensa Nacional. “6 de noviembre de 1911, Francisco I. Madero asume la Presidencia de la república”, <https://goo.su/8aZ2l>

parte del territorio mexicano, por lo cual Madero lideró, en marzo, el ataque a Casas Grandes, Chihuahua.

Breve presidencia, legado trascendente

La efervescencia social y las constantes derrotas del ejército porfirista ocasionaron que el 25 de mayo de 1911 Porfirio Díaz renunciara al poder y se dirigiera rumbo al exilio en París. Francisco I. Madero entró a la Ciudad de México el 7 de junio de ese año como jefe de la Revolución triunfante. En el transcurso de los siguientes meses organizaría su campaña política junto con José María Pino Suárez con el propósito de postularse como presidente y vicepresidente, respectivamente.⁴

Mientras tanto, Francisco León de la Barra y Quijano, secretario de Relaciones Exteriores, asumió de manera interina la Presidencia de México. Su principal tarea sería convocar a la elección presidencial, la cual se llevaría a cabo el 15 de octubre de 1911, donde Madero resultó ganador. Más adelante asumió la Presidencia del país el 6 de noviembre de 1911; un día después reformó la Constitución para vetar la reelección de vicepresidente, presidente y gobernadores de los estados.

El día 30 del mismo mes, en tanto expedían la ley del servicio militar obligatorio, se decretó la desaparición de la leva mediante el reemplazo anual de las bajas del ejército por civiles reclutados mediante sorteo, correspondiente al uno por millar de la población masculina censada de cada entidad federativa. El 19 de diciembre del mismo año se publicó una nueva Ley Electoral para establecer el voto directo en las elecciones federales.⁵

Si bien es cierto que el gobierno de Madero solo duró 15 meses, emprendió acciones con el objetivo de mejorar la atención sanitaria y educativa de la población; aprobó la reducción de la jornada laboral, que pasó de doce a diez horas. También aprobó el derecho a la huelga y legalizó la libertad sindical; respetó la libertad de prensa, además de que fomentó la participación democrática de la población en las elecciones de sus gobernantes.

⁴ Doralicia Carmona Dávila. "Francisco Ignacio Madero González", *Memoria Política de México*, <https://goo.su/r5BOI>

⁵ *Ibidem*.

El principio del fin

Durante su gobierno Madero padeció un ambiente adverso, ya que persistían los intereses de las oligarquías regionales; además, la influencia de los caciques tradicionales provocó un lento avance en la renovación política en varios territorios.⁶

Asimismo, se registró una crisis de “credibilidad” por su mesurada redistribución de la tierra, pues los sectores más radicales exigían expropiaciones de manera inmediata. Por ello, el 28 de noviembre de 1911, Emiliano Zapata promulgó el Plan de Ayala, con el cual se declaró en contra del gobierno de Madero porque este no había cumplido la promesa de devolver a los campesinos e indígenas las tierras comunales.⁷

Los antiguos simpatizantes de Díaz se reorganizaron y se aliaron con un sector del ejército. Entonces, el 9 de febrero de 1913 los generales Gregorio Ruiz y Manuel Mondragón comenzaron un golpe de Estado contra el gobierno de Francisco I. Madero. El sitio de la ciudadela se prolongó varios días hasta que el 22 de febrero de 1913, Madero y José María Pino Suárez fueron asesinados a las afueras de la Penitenciaría de Lecumberri en la Ciudad de México por órdenes de Victoriano Huerta.⁸

CNDH y el derecho a la democracia

El legado democrático de Francisco I. Madero, quien soñó con un México libre y participativo, encontró serios obstáculos a lo largo del siglo XX. Tras la Revolución, el país vivió décadas de autoritarismo bajo un régimen que, aunque se autodenominaba revolucionario, consolidó una estructura política cerrada y excluyente. Durante más de setenta años, el derecho a la democracia fue suplantado por la simulación electoral, la represión de la disidencia y el control del poder mediante prácticas corporativas. La voluntad popular fue condicionada, y quienes se atrevieron a cuestionar el orden establecido enfrentaron persecución, censura y violencia política de Estado.

Con la instauración del modelo neoliberal en los años ochenta, las desigualdades sociales se profundizaron y la democracia se vació de

⁶ Felipe Arturo Ávila Espinoza. “Las elecciones de 1911, un ensayo democrático”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n.º 23 (2002), <https://goo.su/10S5EJ>

⁷ Tomás Fernández y Elena Tamaro. “Biografía de Francisco y Madero”, *Biografías y Vidas*, <https://goo.su/cO5SPfX>

⁸ Inehrm. *De la caída de Madero al ascenso de Carranza* (México: SEP / Inehrm, 2014), <https://goo.su/pLPcKK>

contenido real. La participación política se redujo al ámbito formal mientras crecían la pobreza, la concentración económica y el desencanto ciudadano. Como ha señalado la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, este modelo debilitó la vida democrática y agudizó las condiciones de exclusión. En la actualidad, la CNDH sostiene que el derecho a la democracia es indispensable para construir una sociedad con paz, justicia social y pleno respeto a los derechos humanos; una democracia auténtica que no se limite al voto, sino que garantice la igualdad, la libertad de expresión, la transparencia y la participación efectiva del pueblo en la toma de decisiones públicas.

En diciembre de 2023 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) publicó su *Pronunciamiento sobre el deber de prevenir y erradicar las diversas manifestaciones de violencia política en el contexto del ejercicio de los derechos político-electorales*, en la víspera del año 2024 en el que se llevaría a cabo el proceso electoral más grande de la historia de México, en el que se elegiría, entre otros cargos, a quien ocuparía la presidencia de México para el periodo 2024-2030.

Este pronunciamiento expone a la sociedad mexicana elementos indispensables para entender la violencia política en México, desde una mirada crítica de la historia y su devenir hasta nuestros días; a partir de un análisis de contexto realizado desde una perspectiva de los derechos humanos, no solamente se explica cómo este fenómeno, en sus muy diversas expresiones, vulneró durante tantos años nuestros derechos político-electorales, sino que se formulan criterios orientadores para evitar que la violencia política en sus múltiples modalidades se repita en el marco de los procesos electorales.

A pesar de las recientes sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación⁹ en donde se acusa a esta Comisión de “vulnerar” los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral de 2024, a raíz de la publicación del Primer y Segundo Informes “Sobre Violencia Política para la Protección y Defensa del Derecho a la Democracia”, con los que se pretendía advertir sobre los riesgos de la violencia política en aquellas elecciones, y con ello proteger los derechos político electorales de la población; así como la también reciente resolución de la Suprema Corte de

⁹ Sigue la amenaza de acallar a la CNDH; ahora es el TEPJF, con su resolución, por haber advertido sobre la violencia política en las elecciones <https://goo.su/JGtg>

Justicia de la Nación¹⁰ mediante la cual se ordenó a la CNDH no volver a pronunciarse nunca más en materia electoral y eliminar los pronunciamientos DGDDH/081/2022 y DGDDH/082/2022 que se refieren concretamente a la Recomendación General 46/2022. Al respecto, esta CNDH ha informado que acata el fallo de las autoridades, pero no comparte los argumentos utilizados para dictarlos, al ser una visión regresiva y restrictiva de la defensa de los derechos humanos del pueblo de México

La CNDH ha dado cumplimiento a las resoluciones en estricto respeto del Estado Constitucional de Derecho, pero observamos que con ello se restó margen de actuación de nuestras competencias al desconocer flagrantemente que los derechos político-electorales también son derechos humanos.

En México, donde la simulación democrática fue una característica constante casi desde que emergimos como país independiente, la violencia política ha formado parte de nuestra historia, y lo notable es que se ha ejercido fundamentalmente por razones de ideología, militancia partidista, y de situación económica. Su primera y más burda expresión ha sido, sin duda, la limitación u obstaculización del derecho a la democracia, es decir a unas elecciones libres; pero no es la única, ya que se ha recurrido a múltiples formas de violencia, como las campañas negras, el desprestigio social, la manipulación del derecho a la información, la fabricación de delitos, hasta el espionaje, la represión de manifestaciones ciudadanas masivas, detenciones arbitrarias, tortura, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas de opositores, e incluso el fraude electoral y la proscripción de partidos políticos, entre otras que, como ha quedado acreditado en la Recomendación General 46/2022 y en la Recomendación 98VG/2023, en la que se documenta la investigación de este Organismo Autónomo sobre más de 800 casos de violaciones graves a los derechos humanos. Vulneraciones que caracterizaron nuestra vida durante la segunda mitad del siglo xx.

¹⁰ CNDH Sa cumplimiento a sentencia por controversia constitucional promovida por Lorenzo Córdova ante la SCJN y se deplora el razonamiento utilizado para resolver <https://goo.su/9OdGk>

Imagen: Francisco I. Madero (retrato), ca. 1910. Fototeca Nacional, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Mediateca INAH, <https://goo.su/fLrj>